

CONCEPCIÓN, Diciembre 30 de 2022.

N° 312-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo N° 949-54-2022 de fecha 22 de Diciembre del 2022; El Director de Finanzas solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de fecha 14 de Diciembre de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 5.000.000.- de la siguiente manera.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	5.000.-
				TOTAL GASTOS	5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y Consumo	5.000.-
				TOTAL GASTOS	5.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MACM/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- SEMCO
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

IDDOC 1659157